



Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios temporada 2019/2020.

Trámite: Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

DILIGENCIA DE APERTURA DEL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de **SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS DURANTE LA TEMPORADA 2019/2020**, y de conformidad con lo dispuesto en la base novena, se concede un plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a los solicitantes relacionados a continuación, los cuales necesitan subsanar errores y/o aportar documentación complementaria a sus expedientes, siendo su fecha de **expiración el próximo día 03 de agosto de 2020**.

A quienes, transcurrido dicho plazo no hayan subsanado su solicitud, se les tendrán por desistidos de su petición, con los efectos previstos en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, archivándose sin más trámite su solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa.

“RELACIÓN DE CLUBES DEPORTIVOS QUE TIENEN PENDIENTE APORTAR Y/O SUBSANAR DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A SUS EXPEDIENTES CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL IMD DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS DURANTE LA TEMPORADA 2019/2020.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	Nº DE REGISTRO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
7	G35807841	CLUB DEPORTIVO DE LUCHA CANARIA ATINDAMANA	49210	14-05-20	*Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente.
11	G35465756	CLUB AGÜIMES NÁUTICA	53331	30-05-20	*Debe aportar el certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club.
15	G35753276	CLUB DEPORTIVO POLIVELA	59557	15-06-20	*Debe aportar el certificado de que el club está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración Tributaria Estatal (expedido a partir del mes en el que presenta la solicitud de subvención).
18	G35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	65259	29-06-20	*Debe registrar la solicitud de subvención con el certificado digital del club, el del representante de la entidad. *Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad

Página 1 de 4

Código Seguro de verificación:RB7KuXhPmQhqpzkzVG/EXmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC)		FECHA	20/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	RB7KuXhPmQhqpzkzVG/EXmQ==	PÁGINA	1/4



RB7KuXhPmQhqpzkzVG/EXmQ==



Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios temporada 2019/2020.

Trámite: Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	Nº DE REGISTRO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
					de su Presidente. *Debe aportar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3.
19	G35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILA SAN JOSE	65228	29-06-20	*Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3.
20	G35045335	CLUB COLOMBOFILO FONDO GUANARTEME	65330	29-06-20	*Debe registrar la solicitud de subvención con el certificado digital del club, el del representante de la entidad. *Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3.
21	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	65334	29-06-20	*Debe registrar la solicitud de subvención con el certificado digital del club, el del representante de la entidad. *Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente. *Debe aportar el certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. *Debe aportar el certificado expedido por la Federación Deportiva correspondiente, en el que conste la concurrencia de la situación subvencionada. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3.
22	G35087394	SOCIEDAD COLOMBOFILA LA PALOMA MENSAJERA	65338	29-06-20	*Debe registrar la solicitud de subvención con el certificado digital del club, el del representante de la entidad. *Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad

Código Seguro de verificación:RB7KuXhPmQhqpzkzVG/EXmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC)	FECHA	20/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4



RB7KuXhPmQhqpzkzVG/EXmQ==



Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios temporada 2019/2020.

Trámite: Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	Nº DE REGISTRO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
					de su Presidente. *Debe aportar el certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3.
23	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILIO ALAS DEL NUBLO	65341	29-06-20	*Debe registrar la solicitud de subvención con el certificado digital del club, el del representante de la entidad. *Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3.
24	G35230598	REAL CLUB COLOMBOFILIA DE GRAN CANARIA	65343	29-06-20	*Debe registrar la solicitud de subvención con el certificado digital del club, el del representante de la entidad. *Debe aportar el documento nacional de identidad (en vigor) del Presidente del club. *Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3.
25	G35275007	CLUB COLOMBOFILO LA LUZ	65344	29-06-20	*Debe registrar la solicitud de subvención con el certificado digital del club, el del representante de la entidad. *Debe aportar el documento nacional de identidad (en vigor) del Presidente del club. *Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente. *Debe aportar el certificado actualizado expedido por el secretario del club, donde acredite la identidad del Presidente y la composición de la Junta Directiva del club. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 2 debidamente cumplimentado.

Código Seguro de verificación:RB7KuXhPmQhqpzkzVG/EXmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC)	FECHA	20/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4





Expte.: Concesión de subvenciones del IMD destinadas a la promoción y divulgación de los Juegos y Deportes Tradicionales Canarios temporada 2019/2020.

Trámite: Apertura plazo de subsanación de solicitudes.

Nº EXP.	CIF	NOMBRE DEL CLUB SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	Nº DE REGISTRO	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE APORTAR Y/O SUBSANAR
					*Debe aportar el anexo 3.
26	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	65348	29-06-20	*Debe registrar la solicitud de subvención con el certificado digital del club, el del representante de la entidad. *Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3.
27	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ	65352	29-06-20	*Debe registrar la solicitud de subvención con el certificado digital del club, el del representante de la entidad. *Debe aportar el certificado actualizado de la inscripción del club en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias, en el que conste la identidad de su Presidente. *Debe aportar el anexo 1 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3.
31	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	56976	09-06-20	*Debe aportar el certificado de que el club está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración Tributaria Canaria (expedido a partir del mes en el que presenta la solicitud de subvención). *Debe aportar el certificado de que el club está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración Tributaria Estatal (expedido a partir del mes en el que presenta la solicitud de subvención).
32	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	57265	09-06-20	*Debe aportar el anexo 2 debidamente cumplimentado. *Debe aportar el anexo 3 debidamente cumplimentado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

EL GESTOR DEPORTIVO
(Secretario de la Comisión de Evaluación)



Sergio Miguel Camarero

Página 4 de 4

Código Seguro de verificación:RB7KuXhPmQhqpzkzVG/EXmQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sergio Miguel Camarero (Gestor de Deportes- SMC)	FECHA	20/07/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/4



RB7KuXhPmQhqpzkzVG/EXmQ==